



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## **INFORME OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE CALIDAD 2014/2015**

En sesión celebrada el 23 de octubre de 2014, la Comisión de Garantía de la Facultad de Ciencias de la Educación aprobó los objetivos generales y específicos de calidad para el curso académico 2014/2015.

Los objetivos generales fueron los siguientes:

1. Mejorar el diseño de los títulos de Grado de la Facultad
2. Mejorar la difusión del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad y canalizar las consultas que se planteen (PCC08).

El primer objetivo general tenía como objetivo específico:

- Elaborar los documentos de modificación de las titulaciones de Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Social.

El segundo objetivo general relacionado con el procedimiento (PCC08) tenía como objetivo específico:

- Aumentar la información sistemática a los distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado y PAS).

En relación al objetivo específico del objetivo general 1, se realizaron todas las acciones planificadas, en concreto.

- Constituir una comisión técnica, a propuesta de la CAD, encargada de revisar los diferentes títulos y proponer las acciones de mejora.
- Debatir y acordar en las CAD la propuesta de Modifica para su posterior aprobación en Junta de Facultad.
- Aprobar en Junta de Facultad el documento definitivo de Modificación de las distintas titulaciones de Grado. El documento se aprueba en la Junta de Facultad celebrada el 20/02/2015.

En cuanto al objetivo específico del objetivo general 2 (relacionado con el procedimiento PCC08), se realizaron todas las acciones planificadas, en concreto:

1. Elaborar un díptico, con la información más relevante del SGC (disponible en la página web del centro en el área de Calidad en el apartado Manual del SGC).
2. Elaborar un protocolo de preguntas y respuestas más frecuentes (disponible en la web del centro en el área de Calidad en el apartado Manual de SGC).
3. Desarrollar dos charlas informativas a cada grupo de la Facultad sobre los procedimientos en los que están implicados.
4. Comunicar, mediante correo electrónico, la información más relevante a los distintos grupos de interés.
5. Informar, de forma periódica, a los representantes de estudiantes.

En lo que respecta a la tercera acción se desarrollaron dos charlas dirigidas a los estudiantes (en el primer semestre el 09/09/2014, en las Jornadas de Bienvenida, y, en el segundo semestre, en el Consejo de estudiantes del 24/02/2015).

En relación al profesorado la primera charla informativa se incluyó en las Jornadas de comienzo del curso, el 04/09/2014, y la segunda prevista tuvo lugar en la Junta de Facultad celebrada el 01/07/2015 en la que se destinó un punto para informar y debatir sobre el proceso de acreditación de las titulaciones. Además en las sucesivas Juntas de Facultad, celebradas a lo largo del curso, se aporta información de seguimiento sobre la acreditación del títulos y el SGC por parte del Decano y la Vicedecana de Calidad.

El personal de Administración y Servicios recibió las dos charlas planificadas. La primera tuvo lugar el 19/02/2015 y la segunda el 07/07/2015.

En referencia a la cuarta acción, se comunica mediante correo electrónico la información más relevante a los distintos grupos de interés alcanzando el objetivo meta de cinco correos enviados (18/11/2015 solicitud a estudiantes de preguntas sobre el SGC; 12/05/2015 envío de documento a los estudiantes con respuestas a las preguntas más frecuentes; 18/11/2015 solicitud al profesorado y PAS de preguntas sobre el SGC; 10/06/2015 envío al profesorado y PAS del documento con las respuestas; 18/06/2015 sobre completar breve CV para la acreditación e información sobre el proceso).

Sin embargo, la cuarta acción se desarrolló de forma más limitada porque solo se envió un correo al Consejo de estudiantes (de los tres a cinco establecidos) con una convocatoria que incluyó, en el orden del día, un punto sobre Información del Sistema de Garantía de Calidad. La razón es que se valoró el exceso de información que estaban recibiendo los estudiantes y se decidió rectificar para evitar la saturación.

No obstante los representantes de estudiantes han recibido información sobre el SGC en las diferentes Juntas de Facultad en las que se ha hecho referencia y explicado distintos aspectos relacionados el SGC.

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Las Palmas de Gran Canaria a 16 de octubre de 2015